



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAR 2021

VISTO la Resolución N° 004-21 de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas por la que se dispuso, ad-referéndum del Consejo Directivo, aceptar la renuncia al Arquitecto Lucio Augusto MOLAS, en el cargo de PROFESOR TITULAR INTERINO con dedicación "simple" de la cátedra "SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN I" de la carrera "Arquitectura", y

CONSIDERANDO

Que el docente renuncia a su cargo aludiendo razones particulares.

Que en consecuencia se debe aceptar su renuncia y disponer su baja de la Planta Docente de la Facultad en el cargo, dedicación y cátedra citados en el VISTO, a partir del 18DIC2020.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI - DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD, en su Art. 39°, inc. o) establece como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente."

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes", produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria Virtual del 11MAR2021)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR lo actuado por el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas mediante Resolución N° 004-21 de esta Unidad Académica, por la que se dispuso ad-referéndum del Consejo Directivo, aceptar la renuncia del Arquitecto Lucio Augusto MOLAS, DNI. N° 22.751.441, en el cargo de PROFESOR TITULAR INTERINO con dedicación "simple" en la cátedra "SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN I" de la carrera "Arquitectura" y disponer su baja de la Planta Docente de la Facultad, a partir del 18DIC2020.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 005 - 2021

ah.

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Ci. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca